



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010527-03, PE/010528-03 y PE/010529-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
010527	Traslado de los restos del oso pardo hallado en Burón (León).
010528	Por qué en el balance realizado sobre los CRAS de la Comunidad no se menciona al Hospital Veterinario de León.
010529	Convenio firmado entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Universidad de León para que el Hospital Veterinario de León actúe como Centro de Recuperación de la Fauna Silvestre (CRAS) de Castilla y León.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0910527, 0910528 y 0910529, formuladas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas a traslado de oso pardo hallado muerto



en Burón al Centro de Recuperación de Animales Silvestres de Valladolid y al Convenio de Colaboración firmado con la Universidad de León el 18 de noviembre de 2016.

Dado que el Centro de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) de Valladolid es el centro de recuperación de animales silvestres de referencia para la provincia de León, está abierto todos los días al año y el ejemplar de oso pardo fue hallado en avanzado estado de descomposición el sábado 27 de octubre, al igual que se hace con otras especies de fauna silvestre procedentes de la provincia de León, se trasladó al CRAS de Valladolid para agilizar y facilitar el desarrollo de la necropsia, asegurando en todo momento la cadena de custodia.

El *Convenio de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y la Universidad de León*, firmado el 18 de noviembre de 2016 y remitido en contestación a la Petición de Documentación número 0902040, define el marco institucional para el desarrollo de proyectos de colaboración entre ambas instituciones relativos al apoyo e intercambio de conocimientos e información de interés mutuo en los ámbitos científico y técnico, así como a la formación práctica de los estudiantes de los grados de veterinaria y de los programas de postgrado y doctorado, comprendiendo su ámbito de aplicación múltiples áreas de actuación en animales silvestres, entre las que se incluye *realizar la asistencia clínica y hospitalaria de animales silvestres, realización de análisis microbiológicos, parasitológicos y toxicológicos y realización de estudios anatomopatológicos destinados a la determinación de las causas de la muerte, enfermedad o lesión*, habiéndose realizado la necropsia de los restos de oso encontrados en la localidad de Casasuartes, término municipal de Burón, conjuntamente por personal de la Universidad de León, Departamento de Sanidad Animal, Anatomía Patológica y del Hospital Veterinario, especialistas en anatomía patológica veterinaria, veterinarios del Centro de Recuperación de Animales Silvestres y especialistas en fauna silvestre de la Dirección General del Medio Natural.

Los informes de funcionamiento de la red de centros de atención de fauna silvestre de la Comunidad se circunscriben a los Centros de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) y Centros de Recepción de Animales Silvestres (CRF) dependientes de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y gestionados por la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Valladolid, 30 de enero de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.